

**ANEXO: INSTRUCTIVO PARA REGISTRAR UNA MARCA MIXTA
(CON LOGO 6 cm x 6 cm)**

Se considerará como **marca mixta** toda aquella marca compuesta de una denominación caracterizada por un diseño especial (LOGO 6 CM X 6 CM) . Por lo tanto para este tipo de marcas será necesario acompañar el correspondiente facsímil con la tipografía reivindicada y cumpliendo con los requisitos establecidos en la resolución 292/98, que a continuación se detallan:

- 1) Deberá entregarse 8 juegos del LOGO en papel blanco de buena calidad tipo ledesma de 90 gms.o más
 - 2) Ningún trazo lineal debe ser inferior al de una estilográfica de 0,3 mm ej. Flechas que indiquen colores.
 - 3) El tono de los trazos lineales y/o plenos debe ser negro intenso.
 - 4) Para reproducción de tonos grises deberá entregarse impresión láser y con un tramado no mayor de 85 líneas.
 - 5) Las tipografías de los textos incorporados a los logotipos e indicativos de colores u otras pautas no deben ser menores de un cuerpo 6 y en color negro. Ej. Fondo: Negro Ej.Letra: Blanca Ej. Letra Rojo
- Toda aclaración sobre el diseño, colores o tramas, deberá incluirse dentro del facsímil presentado, con el sistema de flechas (ver ejemplos) para que sea publicado el conjunto.

TAMAÑO PARA EL LOGO: (CUADRADO: 6 X 6 CM), si quieren indicar con flechas (Flecha:**Ningún trazo lineal deberá ser inferior al de una estilográfica de 0.3 mm**) los colores Ej. Fondo: Blanco Ej.Letra: Azul, lo tiene que hacer dentro del cuadrado de 6 x 6 cm. **Las tipografías de los textos no deben ser menores de un cuerpo 6 y en color negro.**

REQUISITOS LEGALES DEL INPI: (extracto)

- Traer 8 fotocopias del logo en Blanco y Negro. Para reproducciones de grises deberá entregarse **Impresiones Láser**, con un tramado no mayor de 85 líneas, en **papel** tipo Ledesma de **90 gramos o más**. **Ningún trazo lineal deberá ser inferior al de una estilográfica de 0.3 mm** . Las tipografías de los textos no deben ser menores de un cuerpo 6 y en color negro.

SI NECESITA VER EJEMPLOS DE BOLETINES OFICIALES DEL INPI:

1) Pueden acceder a Internet y buscar boletines en formato PDF

http://www.inpi.gov.ar/templates/Muestra_Bole.asp

2) Se adjunta aquí un listado de ejemplos:

(LAS MARCAS CITADAS SON A TITULOS DE EJEMPLOS)

Estudio Jurídico Notarial JEANGORGES & Asoc. Sección Marcas

<http://www.abogadosrosarinos.com/marcas>

MSN: abogadosrosarinos@hotmail.com SKYPE:: abogadosrosarinos

PARA TODA CORRESPONDENCIA nuestro DOMICILIO POSTAL será:

Montevideo 1931 1-"D" Rosario, C.P.S2000BSM, Prov.Santa Fe

PARA TODA ATENCIÓN PERSONAL NUESTRA OFICINA será:

Santa Fe 1261 3° Of.319 CP S2000ATQ – Rosario. Horario: Martes y Jueves de 16 a 20hs. Previamente se deberá solicitar TURNO a nuestro

Tel.(0341) 4212325 Nueva Línea



Estudio Jurídico Notarial JEANGORGES & Asoc. Sección Marcas

<http://www.abogadosrosarinos.com/marcas>

MSN: abogadosrosarinos@hotmail.com SKYPE:: abogadosrosarinos

PARA TODA CORRESPONDENCIA nuestro DOMICILIO POSTAL será:

Montevideo 1931 1-"D" Rosario, C.P.S2000BSM, Prov.Santa Fe

PARA TODA ATENCIÓN PERSONAL NUESTRA OFICINA será:

Santa Fe 1261 3º Of.319 CP S2000ATQ – Rosario. Horario: Martes y Jueves de 16 a 20hs. Previamente se deberá solicitar TURNO a nuestro

Tel.(0341) 4212325 Nueva Línea